

382

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE GUATAQUI, CUNDINAMARCA

E-mail: jprmpalguataqui@cendoj.ramajudicial.gov.co

Carrera 4ª N° 5 - 03 - 13 B/Centro

Guataquí - Cundinamarca, 5 de febrero de 2021.

Oficio N° 0025

Doctor

MAURICIO CORTES FALLA

Centro Comercial Alucy Oficina 201 Barrio Centro

Melgar - Tolima

REF: PROCESO DECLARATIVO VERBAL REIVINDICATORIO

RADICACIÓN: 2532440890012018 - 00063-00

DEMANDANTE: ALVARO TRUJILLO BARRAGAN Y OTROS

DEMANDADO: JOAQUIN RAMIREZ MARTINEZ Y OTROS E INDETERMINADOS

En cumplimiento de lo ordenado en providencia de fecha 3 de los corrientes proferida dentro del proceso de la referencia, le comunico que se ordenó REQUERIRLO para que en un término no superior a cinco (5) días allegue al Juzgado las certificaciones o actas de posesión que acrediten debidamente que actualmente se encuentra actuando en calidad de curador ad litem en los Despachos Judiciales que refirió en su memorial.

Atentamente,


OLGA PATRICIA ROJAS QUINTERO

Secretaria



oprq

38 /

OFICIO REQUERIMIENTO

Juzgado 01 Promiscuo Municipal - Cundinamarca - Guataqui
<jprmpalguataqui@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Vie 05/02/2021 9:26

Para: maurocortes07@hotmail.com <maurocortes07@hotmail.com>

1 archivos adjuntos (810 KB)
OFICIO REQUERIMIENTO DR FALLA.pdf

Guataquí - Cundinamarca, 5 de febrero de 2021.

Buenos días Doctor.

Adjunto al presente oficio #0025 del 5 de febrero hogaño, para su conocimiento y fines pertinentes.

Atentamente,

OLGA PATRICIA ROJAS QUINTERO
Secretaria